

## Aclaraciones proceso 127 DE 2022



**De** GESTION HSEQ INGERCIVIL <gestionhseq@ingercivil.com>  
**Destinatario** <contratacion@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2022-06-08 13:00

Buenas tardes sres(as) IBAL,

Mediante el presente comparto las siguientes que son objeto de aclaración para el proceso mencionado en el asunto

1. ¿Para validar los indicadores se tiene en cuenta lo definido en el Decreto 579 de mayo de 2021?
2. ¿Se acepta que el director del proyecto sea Magister en Geotecnia?
3. ¿Se acepta que una persona pueda cumplir 2 roles en el equipo de trabajo?

*Quedo atento a comentarios*

*Camilo Andrés Martín Mora*  
*Gestión HSEQ*

**INGERCIVIL SAS**  
Carrera 50A N° 66 -26  
Telefax. (57) - 6016459486  
Bogotá - Colombia  
www.ingercivil.com



Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. La información está dirigida únicamente a la persona o entidad a la cual se envía. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado.

**Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en [www.ingercivil.com](http://www.ingercivil.com), la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos**